



# REPORTE ANUAL 2025

SITUACIÓN LABORAL Y SINDICAL EN CUBA

*Trabajo, libertad sindical, seguridad laboral  
y crisis estructural*

## Resumen ejecutivo



# TRABAJO, LIBERTAD SINDICAL, SEGURIDAD LABORAL Y CRISIS ESTRUCTURAL



Este reporte elaborado por el Observatorio de Derechos Laborales y Sindicales, analiza la situación en Cuba durante 2025 y concluye que no hubo una mejora sustancial en garantías laborales, libertad sindical ni protección efectiva a las personas trabajadoras. Por el contrario, identifica la continuidad de un patrón estructural marcado por deterioro del poder adquisitivo, debilidad preventiva en seguridad y salud en el trabajo, desconfianza institucional, precariedad del trabajo no estatal y restricciones persistentes al sindicalismo independiente.

La crisis laboral cubana no puede leerse solo como un problema económico. El documento sostiene que se trata también de una crisis de representación, legitimidad, protección y libertad, con implicaciones directas para el diálogo social, la supervisión internacional y la credibilidad de cualquier reforma laboral promovida desde el Estado.

## CONTEXTO Y OBJETIVO DEL REPORTE TÉCNICO

El reporte documenta y analiza los principales hechos, tendencias y transformaciones de 2025 en materia de trabajo, libertad sindical, seguridad y salud en el trabajo, empleo no estatal y ejercicio de derechos laborales en Cuba.

Su propósito no es solo descriptivo, busca servir como insumo de incidencia nacional e internacional, especialmente frente a organismos con competencia en normas del trabajo, derechos humanos y libertades fundamentales.

Metodológicamente, el documento se apoya en triangulación de fuentes como: información oficial, fuentes internacionales, fuentes independientes y evidencia propia producida por la ASIC.

2025

## HALLAZGO 1

---

**El aumento nominal de ingresos no se tradujo en recuperación real del bienestar laboral.**

El salario medio mensual reportado para 2025 fue de 6.930 pesos cubanos, mientras la inflación oficial acumulada en noviembre alcanzó 13,07 % y la interanual 14,95 %. El reporte concluye que esa combinación siguió erosionando la capacidad de compra.

Esto indica que los ajustes nominales no bastan para demostrar mejora material. El empleo formal estatal sigue sin garantizar una vida digna por sí mismo.

## HALLAZGO 2

---

**La crisis laboral está insertada en un deterioro estructural más amplio del país.**

El reporte cita reducción poblacional, caída de nacimientos, contracción económica, debilitamiento productivo, caída del transporte doméstico de carga, descenso del turismo y baja ocupación hotelera.

El deterioro del trabajo no es sectorial ni coyuntural. La base económica y demográfica limita la capacidad de recuperación del mercado laboral y presiona aún más los mecanismos de subsistencia informal

## HALLAZGO 3

---

### **La libertad sindical siguió estructuralmente restringida.**

El reporte afirma que no hubo avances verificables en pluralismo sindical, que continuó el escrutinio internacional del Caso 3271 y que la consulta sobre el anteproyecto de Código de Trabajo fue conducida por el aparato estatal y la CTC, sin garantías verificables de participación en igualdad de condiciones para organizaciones independientes.

Cualquier narrativa oficial de modernización normativa queda debilitada si no existe interlocución sindical autónoma. Esto afecta la legitimidad de los procesos de reforma y del diálogo social presentado ante instancias internacionales.

## HALLAZGO 4

---

### **La seguridad y salud en el trabajo es una de las expresiones más concretas de la precariedad laboral.**

El 82,4 % de los encuestados indicó no haber recibido formación formal en SST; 52,5 % identificó falta de medios de protección y capacitación; 82,9 % percibió aumento de accidentes en traslados laborales; y 95,5 % dijo no confiar en las instituciones gubernamentales para buscar apoyo o interponer recursos en caso de accidente.

No se trata solo de un déficit técnico, sino de una falla sistémica en prevención, reparación y confianza. Esto debilita la capacidad de reportar riesgos y corregirlos institucionalmente.

## HALLAZGO 5

---

### **La precariedad continúa después de la jubilación.**

En la encuesta sobre personas jubiladas, 99 % afirmó que su pensión no cubre necesidades básicas; 97,8 % dijo haber tenido que buscar ingresos adicionales; 90,7 % continuaba trabajando; y 95,7 % reportó dificultades para acceder a atención médica, medicamentos o diagnósticos.

La debilidad del sistema de protección social agrava la vulnerabilidad de las personas mayores y evidencia que el problema laboral cubano también es una crisis de vejez, cuidado y subsistencia.

## HALLAZGO 6

---

### **El trabajo no estatal es indispensable, pero opera bajo tolerancia restrictiva.**

El reporte describe al sector no estatal como necesario para la subsistencia social, pero sometido a inseguridad jurídica, discrecionalidad administrativa, presión inspectiva, sobrecarga regulatoria y ausencia de garantías sindicales autónomas.

El sector cumple una función de alivio económico, pero sin un entorno institucional estable. Esto limita su productividad, su formalización y su potencial para convertirse en un espacio sostenible de empleo digno.

# RIESGOS Y OPORTUNIDADES



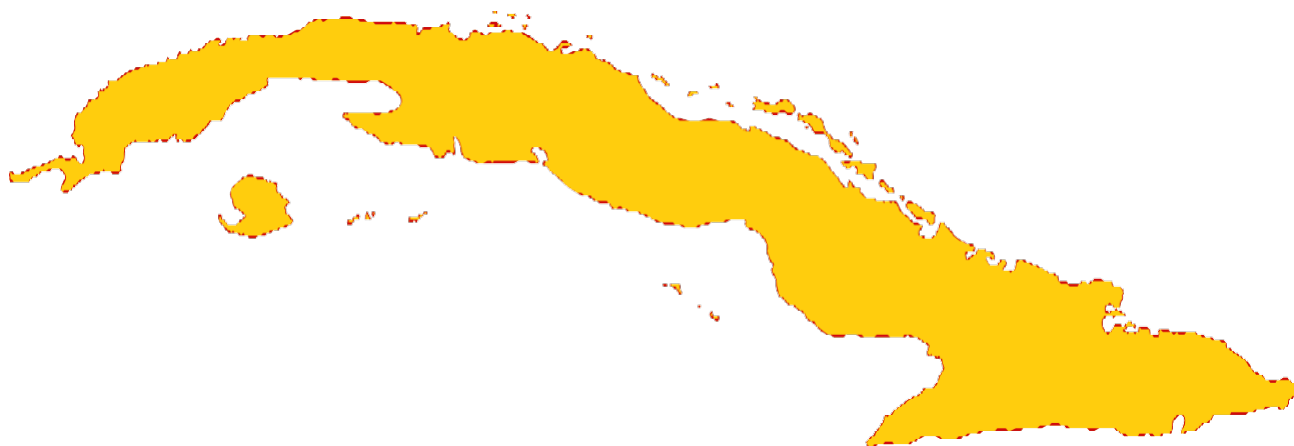
## RIESGOS

El principal riesgo es la consolidación de una reforma laboral de baja legitimidad internacional, si el nuevo Código de Trabajo avanza sin participación libre, plural y realmente tripartita. El reporte sugiere que eso podría convertir un proceso de actualización normativa en un mecanismo de validación formal sin garantías sustantivas.

También existe un riesgo operativo y humano creciente por la debilidad de la SST, la precariedad del transporte y la baja confianza en los mecanismos de protección. En términos ejecutivos, esto aumenta la probabilidad de silenciamiento del riesgo, subregistro de incidentes y erosión adicional de legitimidad institucional.

Un tercer riesgo es el agravamiento de la presión social por la insuficiencia salarial y pensional, especialmente cuando el trabajo formal y la jubilación dejan de ser vías viables de sostenimiento material.

# RIESGOS Y OPORTUNIDADES



## OPORTUNIDADES

La principal oportunidad es que el propio deterioro documentado crea base para reforzar incidencia técnica internacional. El reporte ofrece un cuerpo argumental útil para el seguimiento del Caso 3271, para pedir observación técnica de la OIT y para articular agendas entre OIT, sistema interamericano y otros actores multilaterales.

Otra oportunidad es posicionar la seguridad y salud en el trabajo como punto de entrada menos abstracto y más verificable para examinar la situación laboral cubana. El documento muestra que la SST permite traducir restricciones institucionales en evidencia concreta sobre formación, dotación, movilidad y confianza.

Finalmente, existe oportunidad para visibilizar al trabajo no estatal y a la población jubilada como grupos prioritarios en cualquier estrategia de monitoreo, cooperación técnica o presión internacional.

## RECOMENDACIONES

### **Exigir verificación internacional del proceso de reforma laboral.**

**Qué hacer:** Promover que la OIT solicite información formal y verificable sobre el diseño, desarrollo y resultados de la consulta del anteproyecto del Código de Trabajo, e incluso valore observación técnica o misión de contacto.

**Por qué hacerlo:** El reporte identifica dudas serias sobre pluralismo sindical y participación real de interlocutores autónomos.

**Impacto esperado:** Elevar el estándar de escrutinio internacional y reducir el riesgo de legitimación formal de un proceso sin diálogo social auténtico.

### **Mantener el foco en libertad sindical.**

**Qué hacer:** Priorizar el seguimiento del Caso 3271 y ligar cualquier evaluación del marco laboral cubano al avance verificable en pluralismo sindical y protección de organizaciones independientes.

**Por qué hacerlo:** El documento muestra que la restricción sindical no es marginal; condiciona negociación colectiva, denuncia, prevención y representatividad.

**Impacto esperado:** Centrar la discusión en el núcleo estructural del problema y no solo en medidas correctivas parciales.

# RECOMENDACIONES

## Tratar la SST como prioridad de protección inmediata

**Qué hacer:** Impulsar una agenda específica sobre capacitación, equipos de protección, seguridad en traslados y mecanismos confiables de reporte y reparación.

**Por qué hacerlo:** La evidencia del reporte muestra carencias severas y una desconfianza institucional masiva.

**Impacto esperado:** Abrir una vía concreta de mejora y monitoreo con efectos directos sobre integridad física, salud y credibilidad institucional.

## Incorporar el deterioro pensional y de vejez en la agenda laboral

**Qué hacer:** Incluir a jubilados y pensionados como grupo prioritario en el análisis internacional sobre trabajo y protección social en Cuba.

**Por qué hacerlo:** El reporte demuestra que la precariedad se prolonga después de la vida activa y empuja al trabajo de supervivencia en la vejez.

**Impacto esperado:** Ampliar el enfoque de derechos y evitar que la discusión laboral quede reducida a empleo activo y salarios.

# RECOMENDACIONES

## Reforzar el monitoreo del trabajo no estatal y de la niñez expuesta a actividades cuasi laborales

**Qué hacer:** Priorizar documentación sobre inseguridad jurídica del sector no estatal y revisar prácticas que, según el reporte, exponen a menores a actividades bajo presión institucional.

**Por qué hacerlo:** Ambos temas revelan zonas críticas donde la tolerancia económica convive con control político y vulneración de derechos.

**Impacto esperado:** Mejorar la focalización de la incidencia y ampliar la evidencia sobre grupos especialmente vulnerables.

# CONCLUSIÓN

## 2025

La situación laboral y sindical en Cuba siguió marcada por una crisis de carácter estructural.

No hubo una inflexión hacia mayores garantías, sino la continuidad de un modelo en el que la precariedad material, las restricciones a la libertad sindical, la debilidad en seguridad y salud en el trabajo y la baja confianza en las instituciones se refuerzan mutuamente.

El trabajo formal no asegura por sí solo condiciones dignas de vida, la jubilación no pone fin a la precariedad y la actualización normativa impulsada por el Estado no se tradujo en una apertura real al pluralismo sindical ni a una protección efectiva de los trabajadores.

La crisis laboral cubana aparece así no solo como una crisis de ingresos y empleo, sino también como una crisis de representación, protección y libertad.

**REPORTE ELABORADO POR**



**CON LA COLABORACIÓN DE**



**VEA EL INFORME COMPLETO**

